

EDICTO

Nº Edicto: 10619

Carátula: CORNIDE, EDUARDO RAMON Y CORREA NIEVES VIOLETA S/ SUCESION - SUCESIÓN INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:VI-00061-C-2022

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 08/07/2022

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 01/08/2022

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6105

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo de la Dra. Justina Boeri, cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sr. Eduardo Ramón Cornide y Sra. Nieves Violeta Correa, para que se presenten en el término de treinta (30) días a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "CORNIDE, EDUARDO RAMON Y CORREA NIEVES VIOLETA S/ SUCESION - SUCESIÓN INTESTADA" - Expte. N° VI-00061-C-2022. Publíquese por un (1) día. Fdo. María Eugenia Gutierrez Elcarás. Viedma, 8 de julio de 2.022.-